



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 495-2019- A/MPR

Rioja, 25 de NOVIEMBRE del 2019.

VISTO:

El Informe N° 458-2019-RR.HH/MPR, de fecha 15.11.2019; Informe N° 0353-2019-GAF/MPR, de fecha 20.11.2019; Informe N° 560-2019-GM/MPR, de fecha 21.11.2019; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 711-2019-A/MPR de 22.11.2019, para emitir el acto resolutorio que corresponda, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 25° de la Constitución Política del Perú, establece que todo servidor tiene derecho a los descansos semanales y anuales remunerados, su disfrute y su compensación se regulan por ley o convenio;

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: *"Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al Régimen Laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley, los obreros que prestan sus servicios a las Municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen"*;

Que, de la programación de vacaciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el Literal d) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que: *"El servidor público de carrera tiene derecho a gozar anualmente de treinta (30) días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de dos (02) periodos"*;

Que, el Artículo 102 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: *"Las vacaciones anuales remuneradas establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda"*, asimismo, el Artículo 103° del mismo cuerpo normativo señala que: *"Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación"*;

Que, de la programación de vacaciones en el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, en el régimen de la actividad privada se ha regulado la oportunidad de programar el descanso vacacional en el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 713°, que señala: *"La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz"*, asimismo, el Artículo 18°, señala que: *"El trabajador puede convenir por escrito con su empleador en acumular hasta dos descansos consecutivos, siempre que después de un año de servicios continuo disfrute por lo menos de siete días naturales"*, cabe recalcar que este descanso vacacional se efectúa de común acuerdo con la respectiva entidad empleadora, atendiendo a las necesidades institucionales y al interés del servidor;

Que, de la programación de vacaciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la oportunidad de descanso físico es determinado por las partes, sin embargo, de no haber acuerdo, la determina la entidad contratante, asimismo, se ha previsto que dichos servidores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

pueden hacer uso del descanso físico dentro del año siguiente de haberse alcanzado el derecho, bajo responsabilidad administrativa funcional del funcionario o servidor titular del órgano responsable de la gestión de los contratos administrativos de servicios de la entidad. No obstante, la falta de disfrute dentro de dicho plazo no afecta el derecho del trabajador a gozar el descanso con posterioridad, asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en el Artículo 8° establece: en el inciso 8.1. "el descanso físico es un beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, que consiste en no prestar servicios por el periodo de 15 días calendario por cada año de servicio cumplido (...)", en el inciso 8.2. "el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida, sin embargo a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario";

Que, mediante el Informe N° 458-2019-RR.HH/MPR, de fecha 15 de Noviembre del 2019, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, se ha Programado el Rol de Vacaciones de todo el Personal Nominado y Contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, 728 y 276, para el año 2020, por lo que, corresponde su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 – ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Legislativo N° 728, el Decreto Legislativo N° 1057 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el Rol de Vacaciones para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Rioja para el periodo 2020, tales como Personal (nominado, contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, 728 y 276). Adjunto el Anexo N° 01 (Cuatro folios), el cual forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°: DISPONER, la posible variación del Rol aprobado dentro de un procedimiento regular y con el debido fundamento en función al interés institucional o a solicitud de los trabajadores.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas comprometidas.

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, al responsable de la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE

- C. c.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Admin y Fin.
- * Gerencia de Des. Urbano y Rural.
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL REGIMEN LABORAL 728 PARA EL AÑO 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y/O AREA	MES
01	GUPIO RUBIO, MANUEL MANACES	GUARDIAN LOCAL COLISEO CERRADO	ENERO
02	OCAMPO SOPLIN, GUMERCINDO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	ENERO
03	VARGAS CHAVEZ, MARCIAL SEGUNDO	GUARDIAN	ENERO
04	SUAREZ BARBOZA, MELANEO	GUARDIAN NOCTURNO ESTADIO MUNICIPAL	ENERO
05	ESQUEN POMPA, EVER	GUARDIAN VIVERO MUNICIPAL	FEBRERO
06	GAMONAL COSSIO, OSCAR	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO
07	SAJAMI SHUPINGAHUA, LEONARDO	APOYO VIVERO	FEBRERO
08	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	FEBRERO
09	DE LA CRUZ VALDERRAMA, SANTOS FELIX	GUARDIAN MATADERO MUNICIPAL	FEBRERO
10	HUAMALCA HERRERA, ALADINO	APOYO EN LIMPIEZA PÚBLICA	FEBRERO
11	JULCA LOZANO, LUIS CEVERINO	GUARDIAN POOL DE MAQUINARIAS	FEBRERO
12	LABAJOS RUIZ, VICTOR SEGUNDO	CEMENTERIO MUNICIPAL	MARZO
13	MELLENDEZ CHAVEZ, VICTOR ABDON	APOYO LIMPIEZA PUBLICA	MARZO
14	AZAÑERO RIVERA, JOSIAS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	MARZO
15	TARRILLO MONTEZA, ALEJANDRO	APOYO VIVERO MUNICIPAL	MARZO
16	CHINCHAY MONTENEGRO, WALTER	OPERADOR DE MAQUINARIA	ABRIL
17	PANTA CUNYA, JOSE ARTIDORO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	ABRIL
18	CASTRO CENTURION, MAXIMO	OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR	ABRIL
19	CASTILLO PEÑA, OSWALDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	MAYO
20	LIZANA OCUPA, LUIS	LIMPIEZA DEL MERCADO CENTRAL	MAYO
21	PULACHE REYES, HIGORCALINE	CHOFER/AMBIENTAL	MAYO
22	ZUMBA SHUÑA, JUAN MANUEL	CHOFER	MAYO
23	SAAVEDRA IPARRAGUIRRE, ROSA AYDE	APOYO CASA HOGAR REFUGIO	MAYO
24	FERNANDEZ CIEZA, TERESA	APOYO HOSPITAL DE CONTINGENCIA	MAYO
25	GUERRERO MENDOZA, FLORINDA	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO
26	JULCA BARTUREN, DIONICIO	OBRERO LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO
27	MORI PINEDO, WEINDEN ALFONSO	OBRERO AREAS VERDES	FEBRERO
28	PEREZ HUAMAN, SARITA	GUARDIAN DE DEPOSITO DE MOTOS	FEBRERO
29	PIZARRO DE LOPEZ, GLADIS ROSARIO	LIMPIEZA TERMINAL TERRESTRE	FEBRERO
30	TAPULLIMA SALAS, ARTEMIO	LIMPIEZA MERCADO CENTRAL	FEBRERO
31	VELA REATEGUI, OMAR	OBRERO DE VIVERO	JULIO
32	ASPAJO MORI, ALPINO	CHOFER	AGOSTO
33	CALLE CALLE, MANUEL	OPERADOR DE MAQUINARIA	AGOSTO
34	RUIZ ESHPE, FELIPE SANTIAGO	GUARDIAN 1 CEMENTERIO MUNICIPAL	AGOSTO
35	VARGAS LOPEZ, MARIA MARGARITA	APOYO VIVERO MUNICIPAL	SETIEMBRE
36	CALLE CUBAS, HARRISON HAYNNER	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	SETIEMBRE
37	VARGAS SANTILLAN, ROMELIO	GUARDIAN GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	OCTUBRE
38	VARGAS SALAZAR, JORGE	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBRE
39	VARGAS VILCA, MANUEL ROMELIO	GUARDIAN ZONAL LOCAL	NOVIEMBRE
40	HIDALGO RODRIGUEZ, BELMIRA	MANTENIMIENTO TERMINAL TERRESTRE	NOVIEMBRE
41	HUAMAN OCO, FRANCISCO	GUARDIAN PLAZA SOPLIN VARGAS	NOVIEMBRE
42	LAPIZ MAGALLAN, ADELA	GUARDIAN CASA DE LA CULTURA	NOVIEMBRE
43	LOPEZ IZQUIERDO, SEGUNDO	GUARDIAN MERCADO ZONAL	NOVIEMBRE
44	PEZANTES CHINCHAY, BUDBERTO	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	DICIEMBRE
45	PUSCAN HUAMAN, MARGARITA	LIMPIEZA LOCAL MUNICIPAL	DICIEMBRE
46	SAAVEDRA BARRIOS, TITO EDUARDO	OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR	DICIEMBRE
47	SUAREZ VENTURA, BLANCA YANE	APOYO DEFENSA CIVIL	DICIEMBRE
48	CHUQUICONDOR CUNYA, ALFREDO	AREAS VERDES	DICIEMBRE
49	MONTENEGRO LLAMO, MARIA ELVIRA	COBRANZA MERCADO CENTRAL	DICIEMBRE
50	GUIOP OCC, ALEX	POLICIA MUNICIPAL	DICIEMBRE
51	RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE FAUSTINO	GUARDIAN SAN JUAN URIFICO / DIA	DICIEMBRE
52	GUEVARA CORONEL, MARCOS CAYO	OBRERO LIMPIEZA PUBLICA	DICIEMBRE



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL REGIMEN LABORAL 276 PARA EL AÑO 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y/O AREA	MES
01	ALVAREZ ROCHA, RAMON FERNANDO	APOYO BIBLIOTECA MUNICIPAL	ENERO
02	MENDOZA RENGIFO, SANDRA	ASISTENTE DE TESORERÍA	ENERO
03	PUERTA CAMUS, AURORA	SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ENERO
04	REATEGUI CHASQUIBOL, OFELIA	JEFE (E) DEL CIAM	ENERO
05	CADENILLAS BECERRA, KELA ELA	JEFE DE TESORERÍA	ENERO
06	ACHA ROSILLO, WILSON	APOYO EN EL AREA DE ALMACEN	ENERO
07	RODRIGUEZ TELLO ARMANDO	ALCALDE	ENERO
08	ARISTA ACOSTA, YLIANA	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	FEBRERO
09	CABRERA FUENTES, FLOR DE MARIA	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION	FEBRERO
10	CHAVEZ VELA, CARLOS	FISCALIZADOR EN LA UNIDAD DE CATASTRO	FEBRERO
11	GARCIA GARCIA, JANETH	JEFE DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y FORMALIZACION	FEBRERO
12	INGA DETQUIZAN, ELIZABETH	RESPONSABLE DE ARCHIVO	FEBRERO
13	LOZANO DEL AGUILA, WILLIAM ALBERTO	JEFE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	FEBRERO
14	PEÑA MENDOZA, MIGUEL	POLICIA MUNICIPAL	FEBRERO
15	GARCIA TELLO, JUAN	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	FEBRERO
16	PUICON ACOSTA, ROSA VICTORIA	JEFE DE SECRETARÍA GENERAL	MARZO
17	PEREZ HERNANDEZ, RUBER CLEDIN	APOYO EN LA UNIDAD DE TRANSITO	MARZO
18	RUIZ GONGORA, WILLIAN	APOYO EN RESIDUOS SÓLIDOS	MARZO
19	GARCIA HUARIPATA, LEONARDO	APOYO EN EL CIAM	ABRIL
20	PANDURO LABAJOS ESTEBAN	GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL	ABRIL
21	INFANTE FARCEQUE ALEXANDER	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ABRIL
22	NEYRA GUERRERO ROGER	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ABRIL
23	FRIAS GUERRERO, PEDRO	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE DEMUNA	MAYO
24	GONGORA PUSCAN, ZOILA	JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL	MAYO
25	PORTOCARRERO PINEDO, JOSE ENRIQUE	POLICIA MUNICIPAL	MAYO
26	ROJAS ZAMORA, HEBER	APOYO EN ARCHIVO CENTRAL	MAYO
27	SANDOVAL TORRES, AMANDA	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	MAYO
28	CRISANTO HUANCAS, RENATO	TOPOGRAFO	MAYO
29	CUBAS VASQUEZ, FLOR HERMINDA	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	MAYO
30	PAICO LACHIRA, APARICIO	APOYO EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	MAYO
31	RAMIREZ TRIGOSO, CLAUDIA LUZ	JEFE DE LA DEMUNA	MAYO
32	SEGOVIA CASTRO, CESAR WILFREDO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	MAYO
33	MACALUPU CRISTOBAL, MARTIN	APOYO EN LA BIBLIOTECA	MAYO
34	VILLANUEVA MONTOYA GERMAN	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAYO
35	VELA AGUILAR, ROSARIO DEL CARMEN	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MAYO
36	RAMIREZ GOICOCHEA, SOFIA	JEFE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	JUNIO
37	RIVERA VALLES HENRY	GERENTE MUNICIPAL	JUNIO
38	SUAREZ RIOS, HECTOR MANUEL	JEF DE LA UNIDAD DE CONTROL - RENTAS	JUNIO
39	TIPISMANA HERNANDEZ, PAUL MAGIN	JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	JULIO
40	JUAREZ NIMA, ELMER	JEFE DE LA OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS	JULIO
41	OBLITAS VILLANUEVA, ADELMO	ASISTENTE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	JULIO
42	PEREZ GRANDEZ, FRANCISCO	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	JULIO
43	RIOS AREVALO, ROSARIO	JEFE DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	JULIO
44	AGUILAR BRICEÑO, MARLENY	SECRETARIA DE CONTROL PATRIMONIAL	AGOSTO
45	CUMAPA PAIMA, ELEASIN SEGUNDO	COORDINADOR DE LIMPIEZA	AGOSTO
46	JULCA SALCEDO, JUVER ALFREDO	INSPECTOR DE TRANSITO	AGOSTO
47	PUERTA CAMUS, VICTOR SILBESTRE	INSPECTOR TRANSITO	AGOSTO
48	RUIZ MESIA, ARTEMIO	JEFE DE LA UNIDAD DE AREAS VERDES	AGOSTO
49	GONZALES SANDOVAL ALFREDO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	SETIEMBRE
50	VILLEGAS VIENA WILSON	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	SETIEMBRE
51	PEREZ FERNANDEZ, ANELIDA	POLICIA MUNICIPAL	OCTUBRE
52	CORAL PANDURO VICTOR MARTIN	GERENTE DE INVERSIONES	OCTUBRE
53	TORRES ARRASCUE, JORGE HUMBERTO	(E) DEL REGISTRO UNICO DE VISITAS	OCTUBRE
54	CLAVO FERNANDEZ, SEGUNDO ALEJANDRO	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO	NOVIEMBRE
55	FIGUEROA VILLACORTA, JAVIER	ADMINISTRADOR DEL MATADERO MUNICIPAL	NOVIEMBRE
56	GUAMURO PUYANJULCA, MELGAR	INSPECTOR TRANSITO	NOVIEMBRE
57	LUCERO GARCÍA SUIBERTO	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBRE
58	MACEDO NAVARRO AUGUSTO	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	NOVIEMBRE
59	LOPEZ SEMBRERA, TOMAS	POLICIA MUNICIPAL	NOVIEMBRE
60	NOVOA IZQUIERDO OLGUITA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	NOVIEMBRE



15 NOV 2019



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL CAS PARA EL AÑO 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y/O AREA	MES
01	ZAGACETA CAMPOS, MARCO ANTONIO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE RENTAS	FEBRERO
02	TINOCO PINEDO, DAVID	POLICIA MUNICIPAL	FEBRERO
03	LOPEZ TUESTA, FRANK EISTEN	AREAS VERDES	MARZO
04	RENGIFO PIEROLA, GEINER	POLICIA MUNICIPAL	MARZO
05	PORTOCARRERO ALVARADO, WILSON	POLICIA MUNICIPAL	MARZO
06	CIEZA MEGO, NOE	POLICIA MUNICIPAL	MARZO
07	VARGAS RENGIFO GISSELA MERCEDES	APOYO EN LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y FORMALIZACION	ABRIL
08	VARGAS CABALLERO, MARINO	GUARDIAN	MAYO
09	SAAVEDRA ABAD, MANUEL ANTONIO	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	JULIO
10	HUAMAN LEON IVAN HARVEY	ASISTENTE PRESUPUESTO	JULIO
11	VARGAS ZUBIATE, HEIDY SUSAN	SOPORTE TECNICO	JULIO
12	FLORIAN MORI, FRANK FREDERYK	CAJA	JULIO
13	GUERRA ALMERCO ERICKSON	GUARDIAN /LIMPIEZA	JULIO
14	RUIZ ALVARADO, VICTORIA	TRAMITE DOCUMENTARIO	JULIO
15	PINEDO VALLES JENNY NATALIA	UNIDAD DE FISCALIZACION	JULIO
16	VASQUEZ JUAPE, MARIA VERONICA	ASISTENTE AREA DE REGISTRO	JULIO
17	MENDOZA RUIZ HAIR	AREA DE REGISTRO	JULIO
18	FIGUEROA TERRONES, MARIA CLEOTILDE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	AGOSTO
19	AGUILAR CHAVEZ, KEVIN	DISEÑO Y EDIFICACIONES	AGOSTO
20	TINOCO GUEVARA JULVER NILO	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	AGOSTO
21	APONTE CORREA, ELMER	PROGRAMACION MULTI ANUAL	AGOSTO
22	NORIEGA CASTILLO JESSABEL	GUARDIAN /LIMPIEZA	AGOSTO
23	GONZALES MAS, CEILA MARIA	PVL	AGOSTO
24	ALVAREZ SALDAÑA, ROGER	PCA	AGOSTO
25	FLORES ELERA WILMER ENRIQUE	JEFE OMAPED	AGOSTO
26	LOZADA MUNDACA, MILAGROS K.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	AGOSTO
27	LOPEZ PINEDO, JOSE REVIS	GUARDIAN	SETIEMBRE
28	ALVA GARAY, DIOMEDES	GUARDIAN	SETIEMBRE
29	VELA TORREJON RICHARD GREGORY	JEFE DEL AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS	SETIEMBRE
30	GARCIA ESCUDERO JOSE LUIS	JEFE DE ALMACEN	SETIEMBRE
31	LOPEZ TUESTA GINA	JEFE LIQUIDACION DE PROYECTOS	SETIEMBRE
32	RUIZ VASQUEZ DIEGO ARMANDO	JEFE DE CALIDAD AMBIENTAL	SETIEMBRE
33	PORTOCARRERO TUESTA JORGE LUIS	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
34	VALQUI TRAUCO ITAMAR	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
35	VILCHEZ HERNANDEZ DALILA	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	SETIEMBRE
36	BAZAN MENDEZ EDWAR PRAXIDO	OBRAERO LIMPIEZA	SETIEMBRE
37	HUAMALCA TANTAHUANTAY JHONATAN	OBRAERO LIMPIEZA	SETIEMBRE
38	SALADAÑA CORDOVA DANIEL	SERENO	SETIEMBRE
39	CRISTOBAL FALCON PÁTRICIA VANESSA	SERENO	SETIEMBRE
40	SILVA GOICOECHEZ SEGUNGO REGLO	SERENO	SETIEMBRE
41	REQUEJO RAMOS JOSE REINER	SERENO	SETIEMBRE
42	RODRIGUEZ GARCIA JOANNA	JEFE DE SECRETARIA TECNICA - PAD	OCTUBRE
43	BARDALES CHASQUIBOL ROSA AIDE	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
44	DAZA MORI MARLENY	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
45	MENDOZA GUELAC DELICIA	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
46	MARTINEZ GOICOECHEA MIGUEL ANGEL	OBRAERO LIMPIEZA	OCTUBRE
47	ROJAS RAMOS JOSE ROIDER	SERENO	OCTUBRE
48	VILLAR BRICEÑO WILMER	SERENO	OCTUBRE
49	GUERRA VARGAS ALCIBIADES	SERENO	OCTUBRE
50	VASQUEZ CHUQUIMBALQUI SANTOS LUIS	SERENO	OCTUBRE
51	SILVA GOICOECHEA SALVADOR ISIDRO	SERENO	OCTUBRE
52	DELGADO LESCANO AURELIO	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	OCTUBRE
53	ROJAS LOPEZ ORLANDO	SERENO	OCTUBRE
54	SILUPU CHASQUIBOL CARLOS JHONATAN	SERENO	OCTUBRE
55	LUCERO PEREZ HELLEN	GUARDIAN /LIMPIEZA	NOVIEMBRE
56	OCAMPO GONZALES ROBINSON	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	NOVIEMBRE
57	DIAZ CARDOSO LUZ EMERITA	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	NOVIEMBRE
58	DEL AGUILA PANDURO REYES	OBRAERO LIMPIEZA	NOVIEMBRE
59	RUIZ PANDURO CARLOS	SUPERVISOR SERENAZGO	NOVIEMBRE
60	SOTO MANAY DAMIAN	SERENO	NOVIEMBRE
61	HERRERA DETQUIZAN JOSE ROMMEL	SERENO	NOVIEMBRE
62	ACHING SANCHEZ ROISSY JHANELLA	SERENO	NOVIEMBRE



15 NOV 2019



63	PUSCAN SANTILLAN SEGUNDO GAVINO	SERENO	NOVIEMBRE
64	TANTAHUANTAY GONZALES WALTER	GUARDIANA Y LIMPIEZA	DICIEMBRE
65	MOSQUEDA LOPEZ AURELIO	GUARDIANA Y LIMPIEZA	DICIEMBRE
66	MACEDO BARRIGA ROBERTO CARLOS	SERENO	DICIEMBRE
67	LOPEZ GARCIA BONELLY	SERENO	DICIEMBRE
68	NOVOA LOPEZ REGNER	SERENO	DICIEMBRE
69	DEL AGUILA RUCOBA CARLOS ALBERTO	SERENO	DICIEMBRE
70	ROJAS GONZALES NEISER	SERENO	DICIEMBRE
71	MONCADA SAAVEDRA MIGUEL	SERENO	DICIEMBRE



15 NOV 2019

